



Circular nº 18/2011

Barcelona, 8 de junio de 2011.

Estimado socio/amigo,

Les informamos de varios temas que pudieran ser de su interés:

1.- TRASLADO DEL SERVEI TERRITORIAL DEL JOC I D'ESPECTACLES

Las dependencias del Servei Territorial del Joc i d'Espectacles en Barcelona, que antes se encontraban en la calle Almogàvers de Barcelona, se han trasladado a:

Via Laietana, 58-60 (08003-Barcelona)
Telf. 933162000

Igualmente se han trasladado las dependencias de la antigua Dirección General del Joc, que antes se ubicaban en la calle Diputació de Barcelona, a:

Direcció General de Tributs i Joc
Via Laietana, 50 (08003-Barcelona)

2.- SUSPENSION TEMPORAL DE LOS PERMISOS DE EXPLOTACION

Les recordamos que de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Decreto 56/2010, de 4 de mayo, las solicitudes de las “bajas temporales” deberán presentarse con una antelación mínima de quince días a la fecha de inicio de la suspensión.

Para las solicitudes correspondientes a este trimestre (3er. T/2011) el último día para presentar las solicitudes ante el Servei Territorial del Joc i d'Espectacles en Barcelona es el viernes día 10 de junio de 2011.

Recuerden que como máximo podrán dar de baja temporal, un 10% del total de máquinas que tenga autorizada cada empresa titular de las mismas.

Para mayor información estamos a su disposición

Un cordial saludo,

Susana Murciano
Directora

